

PAUTA DE VACINACIÓN FRENTE AL MENINGOCOCO C - 2014

Nota informativa sobre la pauta de vacunación frente al meningococo C.

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PAUTA DE VACUNACIÓN FRENTE AL MENINGOCOCO C

Vacunación frente al meningococo C en niños que inician pauta:

Todos los niños que nazcan a partir del 1 de enero de 2014 recibirán una única dosis en el 1º año de vida a los 4 meses, una segunda dosis a los 12 meses y una tercera dosis a los 12 años de edad.

Vacunación frente al meningococo C en niños con PAUTAS YA INICIADAS:

Los niños que ya habían sido vacunados con una dosis a los 2 meses deben recibir otra dosis a los 4 meses, y las correspondientes a los 12 meses y 12 años según vayan cumpliendo edades.

Los niños que tengan en este momento entre 12 y 18 meses deberán recibir la dosis del segundo año de vida en el momento en que acudan a consulta.

A partir de 1 de enero de 2014 todos los/as niños/as recibirán una dosis según vayan cumpliendo 12 años.

Los niños nacidos en el año 2000 y 2001 recibirán una dosis, independientemente de las dosis recibidas previamente, siempre y cuando no la hayan recibido con 10 o más años, y se irán vacunando entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016, a medida que vayan acudiendo al sistema sanitario, sin hacer una campaña de captación activa.

Santiago de Compostela, 10 de enero de 2014